

¿Participar o no en los Foros de Consulta? ¿Un dilema?

Sánchez Aviña, José Guadalupe

2014

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/2094>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

¿Participar o no en los Foros de Consulta? ¿Un dilema?

Dr. José Guadalupe Sánchez Aviña
CE4 / marzo 3 de 2014

Como sabemos, en el marco de la denominada reforma educativa promovida por el ejecutivo federal a finales del 2012, el pasado 15 de enero, el gobierno federal a través de la SEP lanzó los denominados “foros de consulta nacional para la revisión del modelo educativo”, a realizar de febrero a junio de 2014, y organizados en 18 foros regionales y tres nacionales. El foco de atención es la educación básica, la media así como la normal.

El próximo jueves 13 de marzo corresponde a Puebla, ser sede del foro correspondiente a la región 4 que agrupa a: Colima, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán y Puebla y que se ocupará del nivel de educación básica. La pregunta que me han formulado es ¿Participar o no? ¿Usted qué respondería amigo lector?

El artículo tercero constitucional establece con claridad la responsabilidad del estado para garantizar la educación de calidad en nuestro País, así como su compromiso de escuchar la opinión de la población para definir orientación y acciones a realizar en la materia. No hay que olvidar que cuando se habla de políticas educativas, se hace referencia a una política de estado y no a una política de gobierno, es decir, que trasciende periodos presidenciales y que se realizan alineados a un proyecto nacional.

Por otra parte, no se puede entender el concepto de Estado sin el de Ciudadano, pues uno no lo es sin el otro. Por lo tanto, para que exista el estado, se requiere de la existencia del ciudadano, así, a secas pues el concepto de ciudadanía exige asumir responsabilidades de decisión y acción (algo así como lo que algunos llaman ciudadano empoderado)

Si estos dos elementos son que son considerados para emitir una respuesta al dilema de ¿participar o no? Pues la respuesta salta de inmediato: participemos pues es nuestro derecho y nuestra obligación.

Pero como en casi todo... existen “asegunes”, como muestra dos botones: a) el proceso que en teoría debe seguir una política educativa es: 1.- Diagnóstico, 2. Consulta ciudadana, 3. Marco jurídico, y 4. Instrumentación y seguimiento; si ya estamos en la parte de la instrumentación ¿En dónde quedó la fase de diagnóstico? Y ¿Por qué hasta ahora la consulta ciudadana? b) la figura de foro de consulta popular tiene su historia, remontándose a los gobiernos priistas impulsores del sistema nacional de planeación democrática, cuya función fue la de

legitimar las decisiones que de antemano ya habían sido tomadas ¿será el mismo caso ahora?

Si estos dos elementos fueran los que se consideran... pues... habría que pensarla muy bien.

Finalmente... cierro con dos consideraciones más: a) es cierto que el estado está obligado por ley para realizar las acciones necesarias para satisfacer sus necesidades de la población... que no es una dádiva, aun así, el ciudadano no debe perder la oportunidad de manifestar su sentir y su pensar, que a fin de cuentas, cuando se hace manifiesto, ejerce cierta presión ante el aparato gubernamental para ser consideradas en el momento de la generación de iniciativas. ¡Hay que participar! el simple hecho de asistir y enterarse ya es importante; b) Hay que dejar perfectamente claro que ninguna consulta popular, libera al gobierno, a ese grupo de funcionarios empleados y pagados por la ciudadanía, de la responsabilidad de las acciones que en materia de políticas públicas se realicen en nuestro País.

Nos vemos el 13 en el foro de Puebla.